



CIRCULAR INFORMATIVA No.013

10063.19.01

Tunja, 17 de Marzo de 2011

PARA EMPRESAS Y ENTIDADES QUE MANEJAN LIBRANZAS A TRAVÉS DE LA NÓMINA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ.

Asunto Actualización de documentos e información para la continuidad del código

Se informa a los representantes legales, gerentes y /o asesores autorizados para representar a las empresas, cooperativas, aseguradoras y demás entidades que manejan código para descuentos autorizados a través de la nómina por los docentes, directivos docentes y personal administrativo que deben realizar actualización de la información y documentos soporte de su existencia y legalidad, antes del 31 de marzo de 2011, radicándolos en la oficina SAC primer piso, así:

1. Portafolio de productos y/o servicios
2. RUT de la DIAN
3. Fotocopia del documento de identidad del representante legal
4. Dirección y teléfono de la oficina o almacén en el Departamento de Boyacá
5. Inscripción del establecimiento en la cámara de comercio de la ciudad
6. Nombre del asesor o empleado encargado de la intermediación con la Secretaría de Educación
7. Copia del formato de libranza
8. Fotocopia de la anterior autorización para manejo de libranzas, por tratarse de renovación o actualización del código.

Si alguna empresa o entidad ya efectuó la remisión de los documentos en el año 2011 pero aún no ha allegado la información de los numerales 4 y 6, favor remitir únicamente un oficio que la contenga; así mismo les solicito abstenerse del envío de estados financieros y otros documentos no relacionados en los numerales anteriores.

Con la nómina del mes de abril de 2011 se estará haciendo depuración a los códigos asignados a terceros y en caso de no haber efectuado esta actualización se suspenderá la inclusión de nuevos descuentos autorizados, garantizando así, exclusivamente la cartera existente. Igualmente, se depurarán los códigos que a la fecha no estén activos lo cual implica su cancelación.

Es importante citar que ante cualquier queja o situación que corresponda a no transparencia en el manejo de las cuotas autorizadas por los servidores públicos que forman parte de la Secretaría de Educación de Boyacá, así como de inconsistencias en los procesos, la administración igualmente suspenderá la inclusión de nuevos descuentos.

Cordialmente

(Original con firmas)
IRMA LUCY ACUÑA SÁNCHEZ
Directora Administrativa

Raquel R